

33750

P - 10.556

"Caso A"

33750.



DIC. 1952

4 DIC. 1952

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de ESTABLISSEMENTS TRETTESAU-TOULEMONDE, entidad francesa, establecida en 52, 54 rue de Roubaix, Tourcoing (Norte), Francia, por:

"UN DISPOSITIVO DE EMPAQUETADO DE CARTUCHOS DE MINA".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Los cartuchos de explosivos destinados a las minas son ordinariamente suministrados a los empresarios bajo forma de objetos separados de pesca determinados.

33750



Cada objeto es embalado en una envoltura individual, generalmente de papel impregnado ulteriormente de parafina para la preservación contra la humedad. Estos objetos son agrupados seguidamente en cajas de cartón de las cuales son extraídos uno a uno en el momento de su empleo. Para el tiro, el minero introduce en el barrenos un número de cartuchos mayor o menor según las condiciones del empleo.

Durante la carga del barrenos sucede frecuentemente que la tierra o la humedad se interponen entre los diversos cartuchos de la carga, lo cual puede impedir la propagación de la detonación y provocar fallos.

Para evitar este riesgo, se ha prescrito, en ciertas minas de hulla, utilizar sobre el lugar mismo del tiro una vaina de papel en la cual el minero introduce los cartuchos de la carga, después de lo cual coloca el conjunto en el barrenos.

El empleo de esta vaina de papel en los lugares mismos de preparación del tiro ofrece un doble inconveniente:

De una parte, es poco práctico introducir, uno a uno todos los cartuchos que constituyen la carga, en un tubo ya cerrado sobre el mismo y además las condiciones locales para la ejecución de este trabajo son con frecuencia altamente incómodas.

Por otra parte, esta colocación en tubos es sumamente lenta, y el tiempo así derrochado no es sola-

83750



mente el de la persona encargada del tiro, sino igualmente el de todo un equipo de obreros que está obligado a suspender el trabajo hasta que la preparación del tiro esté completamente acabada.

5

El dispositivo de empaquetamiento conforme al invento tiene por finalidad remediar estos inconvenientes. Comprende una vaina flexible e impermeable y se halla caracterizado porque esta vaina está constituida sin estrangulación y recibe una fila de cartuchos dispuestos en el sentido de dicha vaina que pueden ser desplazados libremente en el interior de ella. La citada vaina puede ser, para el almacenamiento y el transporte, plegada en zig-zag sobre diversas capas. La parte de la vaina que encierra el número de cartuchos necesarios para constituir la carga es, para el tiro, separada del resto, y luego entresada de forma que lleguen a tocarse los cartuchos, y finalmente, después de colocar el detonador, introducida en el barrenado.

10

15

20

La preparación y la colocación de la carga son así efectuadas muy fácil y muy rápidamente por el minero.

En los dibujos anexos se ha representado, a título de ejemplo, un dispositivo conforme al invento.

La figura 1 representa una vaina plegada en zig-zag en un mismo plano.

25

La figura 2 muestra la vaina parcialmente desplegada.

Las figuras 3 y 4 son vistas a mayor esca-

33750 4D



la, que muestran por un alzado y por una sección transversal, la parte de la vaina comprendida entre dos cartuchos.

5 La figura 5 representa una parte de la vaina, enderezada y enteramente desplegada, después del deslaminamiento de los cartuchos hasta su contacto.

La figura 6 muestra la carga provista de su detonador.

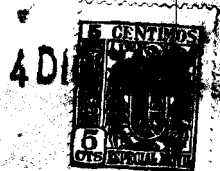
La figura 7 representa esta carga colocada en el barreno.

10 La figura 8 muestra una vaina plegada en zig-zag según diversas capas superpuestas.

Según el ejemplo representado en los dibujos, los cartuchos 1 son colocados libres en una vaina 2, constituida por una hoja de materia flexible, tal como papel, tejido, película, impermeable por naturaleza (por 15 ejemplo hilos de polietileno, o cloruro de vinilo) e recubierta de un baño impermeable. Puede obtenerse por ejemplo por medio de una banda enrollada en forma de cilindro y pegada y soldada a lo largo de una generatriz. Se pueden 20 también utilizar dos bandas pegadas y soldadas a lo largo de dos generatrices.

Es igualmente posible recurrir a una banda cuyos labios se recubran el uno con el otro, estando sujeta la junta por una banda adhesiva impermeable.

25 La banda 2 tiene una longitud suficiente para contener todos los cartuchos de una unidad de embalaje (por ejemplo 25 cartuchos). Está plegada en zig-zag.



encontrándose alojados los cartuchos en las partes rectilíneas de la vaina y dispuestos paralelamente los unos a los otros. En la parte comprendida entre dos cartuchos consecutivos, la vaina está en el sentido transversal, plegada en acordeón, como se la ve en 3 (figura 3 y 4). La vaina puede ser plegada en elementos situados en un mismo plano conforme a la figura 1, o según diversos planos superpuestos como se indica en la figura 8.

El dispositivo es utilizado para el tiro de la forma siguiente:

El minero agarra la extremidad libre de la vaina 2 y extrae de la caja el número de cartuchos que desea meter en el barrenó. Corta la parte de la vaina, así extraída, retirando a continuación la extremidad seccionada, de manera que se hagan deslizar los cartuchos en la vaina hasta que estos lleguen a tocarse (figura 5). Se corta el sobrante de longitud de la vaina y se fija el detonador 4 con ayuda de una ligadura 5 colocándose la mecha de encendido 6 (figura 6).

Se le falta entonces introducir el conjunto en el barrenó, como está representado en la figura 7.

Los cartuchos empaquetados conforme al invento podrían por lo demás ser incluso disparados en agua, a condición de utilizar un detonador estanco.

El empaquetamiento de los cartuchos, conforme al invento, responde, por tanto, en la preparación

33750



de ellas a las tres condiciones siguientes:

5 Primeramente encerrar los cartuchos en un tubo que ofrezca la seguridad necesaria para obtener una buena explosión asegurando la continuidad entre los cartuchos después de su introducción en el barrenado.

10 Después constituir un embalaje que asegure las mismas posibilidades para el abastecimiento y el transporte que las obtenidas con el embalaje primitivo; preservación contra la humedad y posibilidad de apilar los cartuchos los unos sobre los otros para constituir paquetes.

15 Finalmente, permitir la constitución muy rápida de cargas explosivas de peso variable por simple deslizamiento de elementos uniformados en el interior de su envoltorio.

El invento no está evidentemente limitado a la forma de ejecución representada en los dibujos anejos y se pueden, sin salir del marco de tal invento, modificar a voluntad los detalles de realización.

20

- O - N O T A - O -

Los puntos que como características de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo

33750



de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1ª. - Un dispositivo de empaquetado para
cartuchos de mina, que tiene una vaina flexible e impermeable, y caracterizado porque esta vaina está constituida sin estrangulación y recibe una fila de cartuchos dispuestos en el sentido de la vaina y que pueden ser desplazados libremente en el interior de ésta, pudiendo ser dicha vaina, para el almacenamiento y el transporte,
10 plegada en zig-zag en varias capas, mientras que la parte de la vaina que encierra el número de cartuchos necesario para constituir la carga es, para el tiro, separada del resto, luego enlazada de forma que lleve los cartuchos a tocarse, y finalmente después de colocado el detonador, introducida en el barrero.
15

2ª. - Un dispositivo de empaquetado de cartuchos de mina.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, F.º DIC. 1952

P. A.
Albano de Elizaburu
Por Poder.

De/



1932

33750

Fig. 1

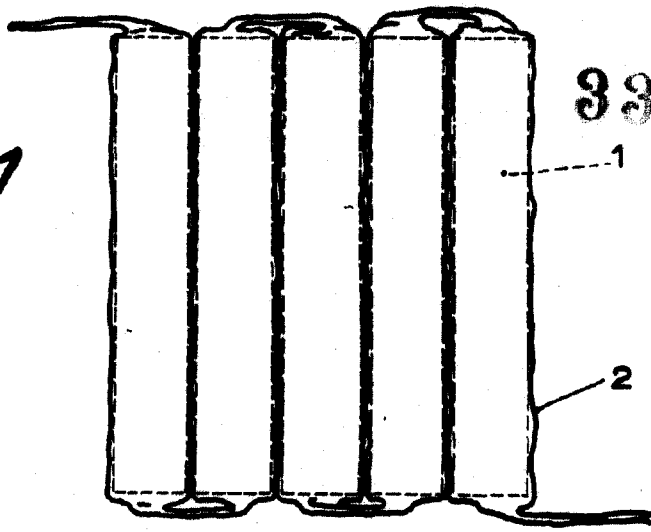


Fig. 2

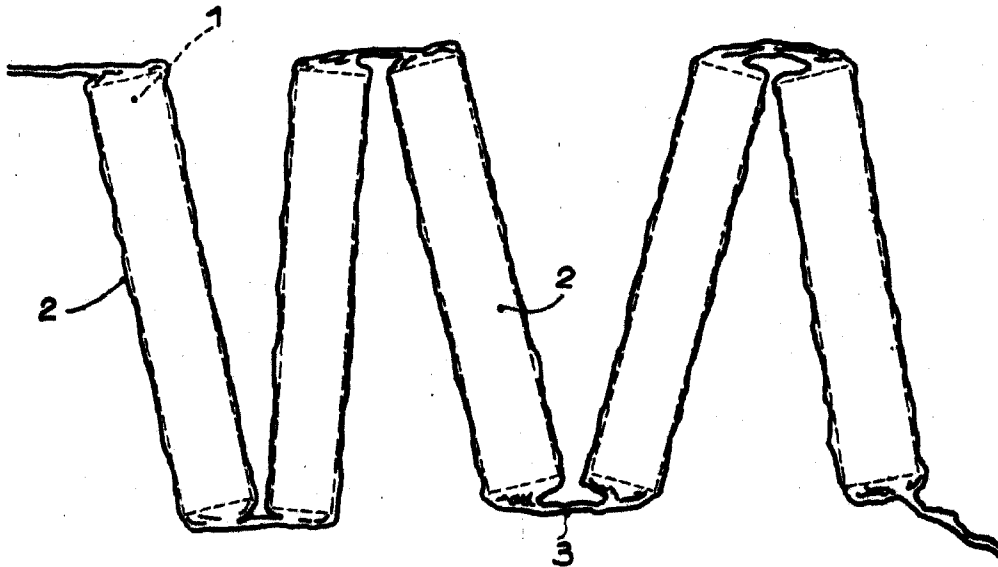
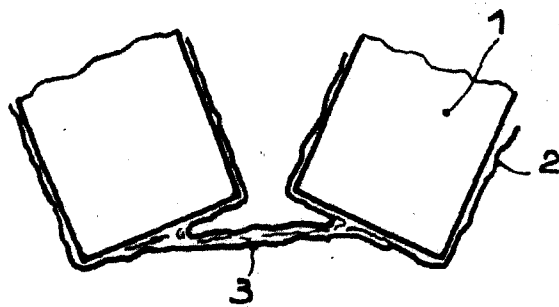


Fig. 3



P. A.

Alberto de E...
Per...
Evila

Fig. 4



10508



Fig. 5

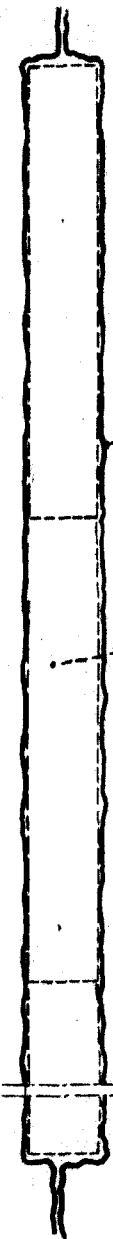
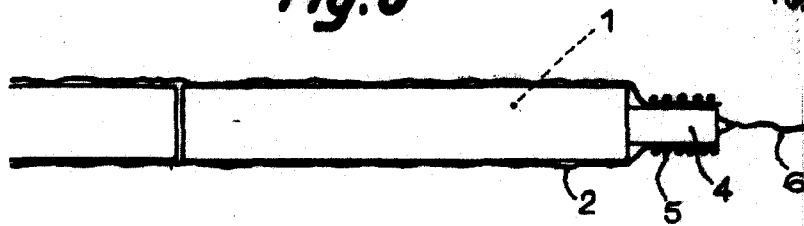
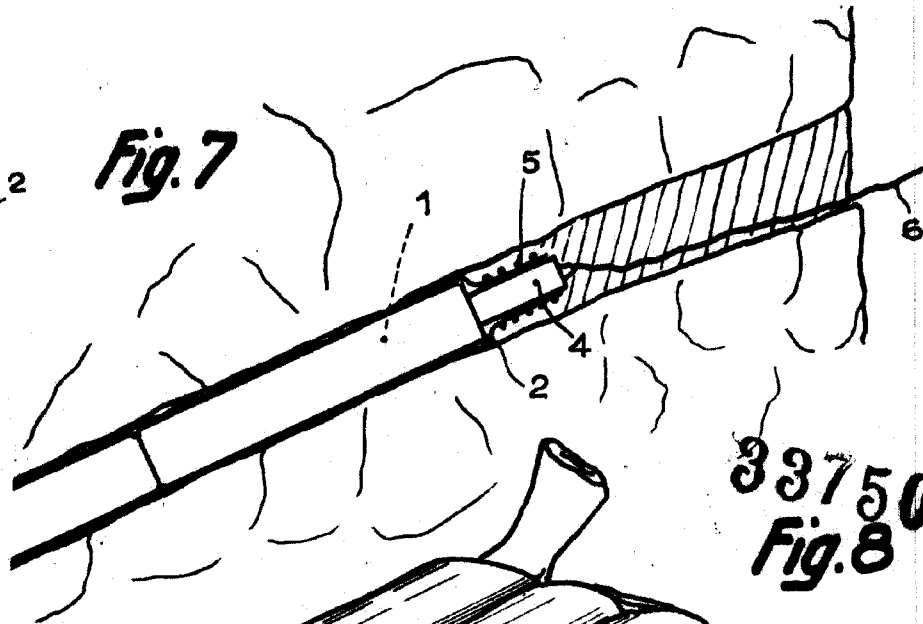


Fig. 6

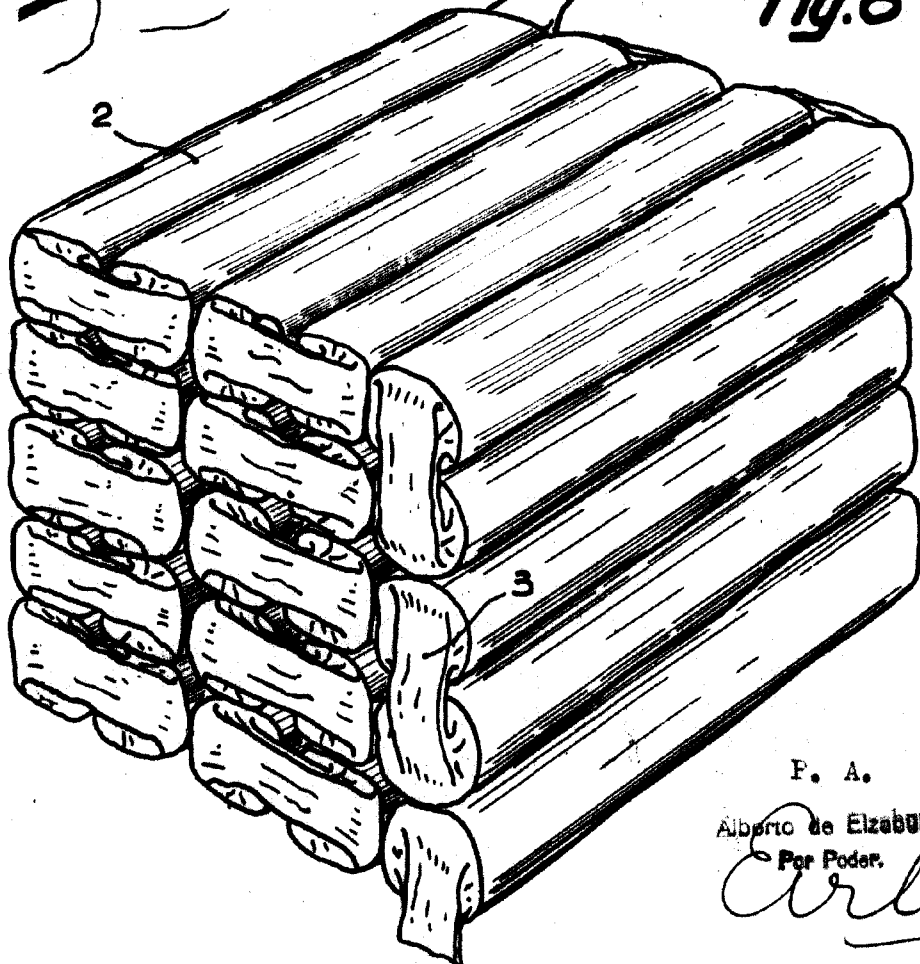


4 DIC

Fig. 7



33750
Fig. 8



F. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder.

Arle